

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

463

Corrección de errores, de la resolución del director gerente del Hospital Universitario Son Espases, de 9 de diciembre de 2019 por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo de supervisor/a de la Unidad de Gestión de Personal de Enfermería (DEGP) del Hospital Universitario Son Espases

Antecedentes

Por medio de la resolución del director gerente del Hospital Universitario Son Espases, de 9 de diciembre de 2019 – publicada en BOIB num. 6 de 14 de enero de 2020- por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, el puesto de Supervisor/a de Unidad Gestión de Enfermería (DEGP).

1. Se ha advertido un error en el **encabezado** y en el punto **Resolución**

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que “las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.
2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Rectificar el error observado en el **encabezado** y en el punto **Resolución**, de la resolución del director gerente del Hospital Universitario Son Espases, de 9 de diciembre de 2019 – publicada en BOIB num. 6 de 14 de enero de 2020- por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, los dos puestos de trabajo de supervisor/a de la Unidad de Gestión de Personal de Enfermería (DEGP) del Hospital Universitario Son Espases.
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 14 de enero de 2020

El director gerente del Hospital Universitario Son Espases,
P.D. Consejera de Salud (BOIB num. 119 de 28 de septiembre de 2017)
Josep Manuel Pomar Reynés





ANEXO Corrección de errores

En el **encabezado**

Donde dice:

Resolución del director gerente del Hospital Universitari Son Espases por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, el puesto de Supervisor/a de Unidad de Gestión Personal de Enfermería (DEGP).

Debe decir:

Resolución del director gerente del Hospital Universitari Son Espases por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, dos puestos de Supervisor/a de Unidad de Gestión Personal de Enfermería (DEGP).

En el punto **Resolución**

Donde dice:

Acordar la convocatoria pública de un puesto de Supervisor/a de Unidad de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Debe decir:

Acordar la convocatoria pública de dos puestos de Supervisor/a de Unidad de acuerdo con las siguientes especificaciones:

